

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que luego de una ardua y patriótica lucha, encabezada por la Comunidad 24 de Mayo, se ha logrado la parroquialización de San José de Dahuano con su cabecera parroquial 24 de Mayo, que sintetiza sus anhelos de progreso y bienestar; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la parroquia San José de Dahuano al haber conmemorado el 26 de agosto del presente año, su Primer Aniversario de creación.

Expresar los sentimientos de un permanente desarrollo a esta nueva Parroquia del cantón Loretto, provincia de Napo.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional